

La perspectiva de derechos humanos en políticas públicas

Daniel Vázquez

24 de septiembre del 2015



FLACSO
MÉXICO

OBJETIVOS DE LA CHARLA

1. ¿Cuál es la característica esencial de las políticas públicas?
2. ¿Cuándo una política pública tiene perspectiva de DH?
3. ¿Por qué darles perspectiva de DH a una PP?

¿QUÉ SON LAS PP?: RACIONALIDAD

¿QUÉ ES EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

Qué es la racionalidad en políticas públicas? Eficiencia, eficacia, economía, productividad, oportunidad

Economía en la adquisición de los insumos;

Eficiencia en el uso de los insumos para producir los resultados deseados;

Efectividad: logro de los resultados e impactos deseados en función del objetivo prescrito (incluye a la oportunidad); y

Costo–efectividad: la relación existente entre los insumos consumidos y los impactos alcanzados

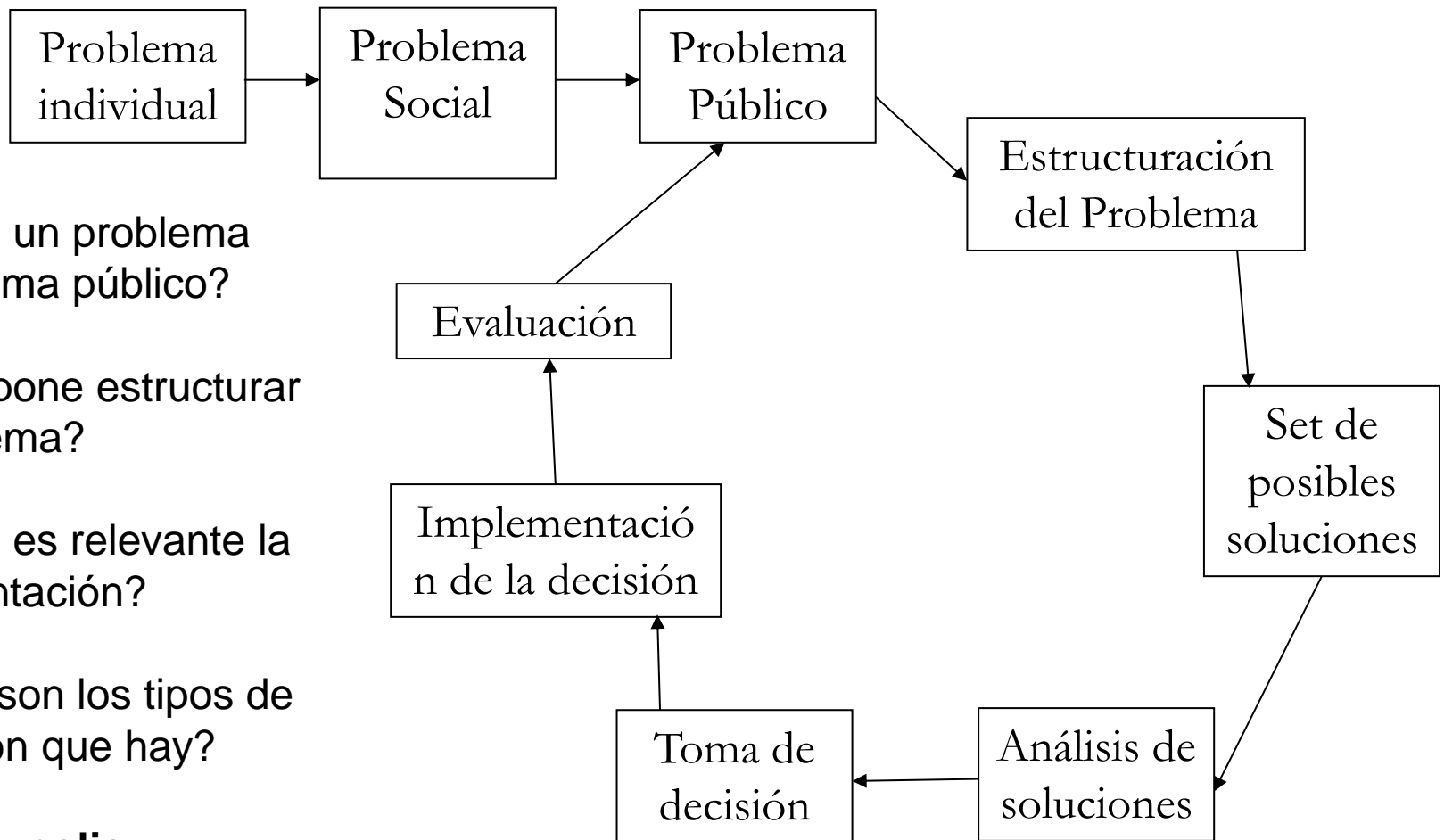
¿QUÉ SON LAS PP?: RACIONALIDAD

Figura 1. Modelo simplificado de desempeño



¿QUÉ SON LAS PP?: CICLO

Mecanismo de análisis: ciclo de vida de las políticas públicas



¿Cuándo un problema es problema público?

¿Qué supone estructurar un problema?

¿Por qué es relevante la implementación?

¿Cuáles son los tipos de evaluación que hay?

Politics y policy

¿QUÉ SON LAS PP?

PRIMER REQUISITO PARA DARLE PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS A UNA POLÍTICA PÚBLICA:

QUÉ HAYA POLÍTICA PÚBLICA

- Qué haya un diagnóstico previo donde se identifiquen las causas del problema público.
- Qué haya claridad sobre los mecanismos de intervención a esas causas del problema.
- Que tenga reglas de operación (una regulación clara con los objetivos, metas, tiempos, población objetivo, indicadores de gestión, resultados e impacto).
- Qué tenga mecanismos de evaluación.

PERSPECTIVA DE DH

¿CUÁNDO UNA PP TIENE PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS?

Se han desarrollado una serie de herramientas para darle perspectiva de DH a la política pública.

Entrevista a DV: www.youtube.com/watch?v=LEaO5gRD6kw

Entrevista a Aida: www.youtube.com/watch?v=yca11Uq_uoA

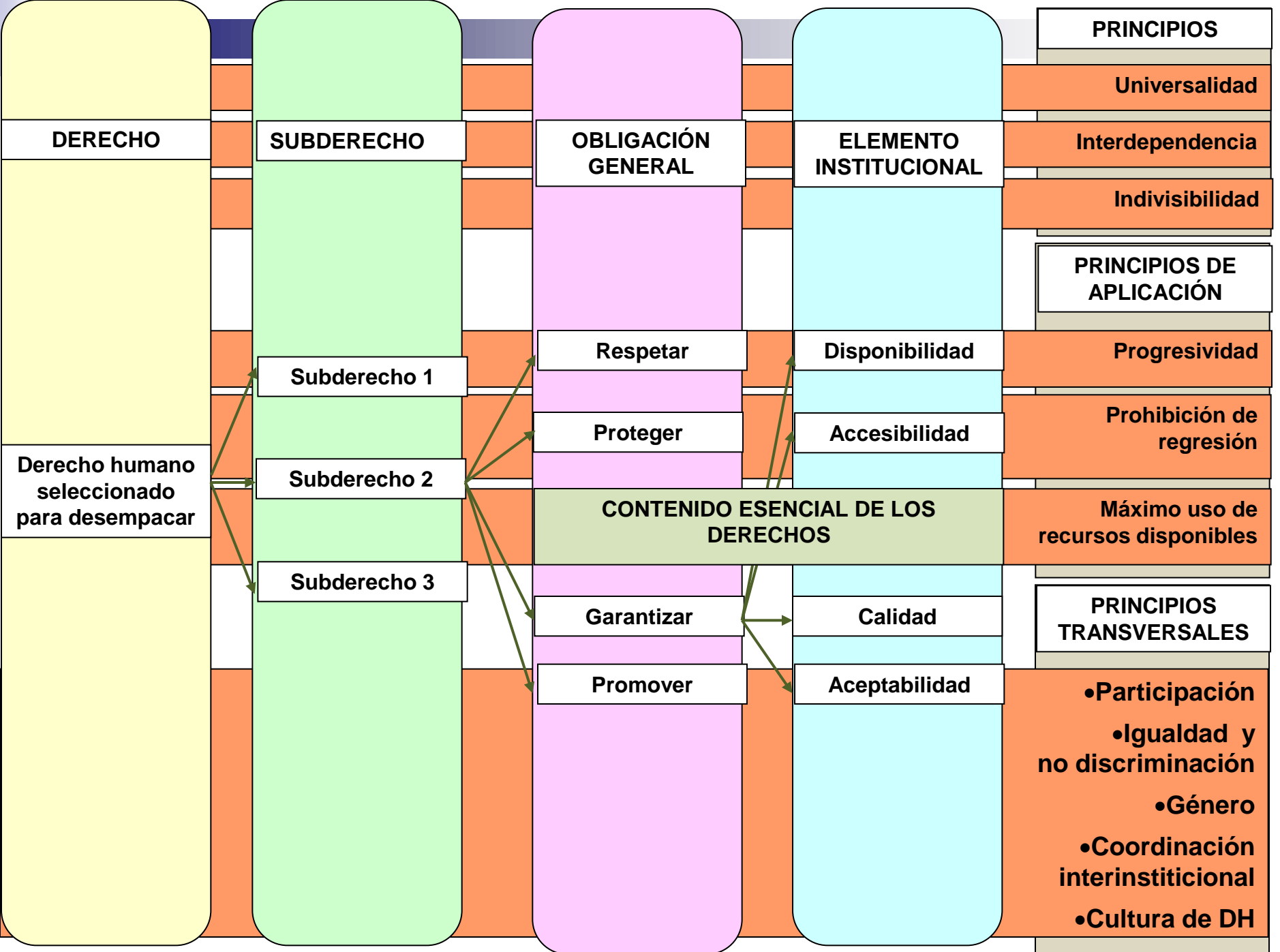
Clara Jusidman: www.youtube.com/watch?v=5utUAiZosDo

Perú, enfoque de DH: www.youtube.com/watch?v=7eggq-JuHQsA

Entrevista a Pautasi: www.youtube.com/watch?v=XVKVuVRnoc4

Reformas constitucionales y DH: www.youtube.com/watch?v=Srl4iFuJdCI

Programa de DH del DF: www.youtube.com/watch?v=5jmuuKLSbbl



CÓMO SE APLICA LA PERSPECTIVA

De la racionalidad a los derechos humanos

Racionalidad = Medios

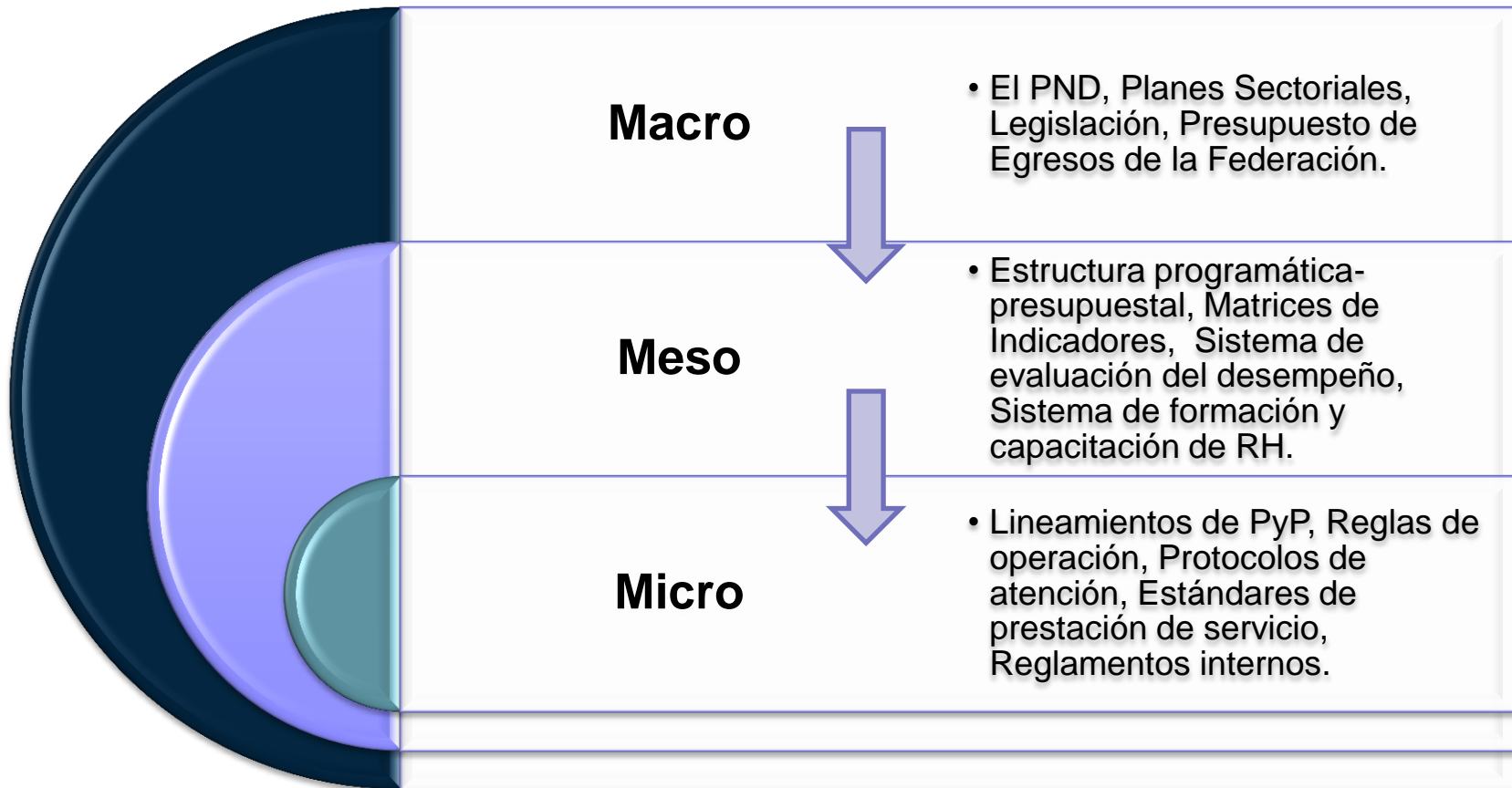
DH = fines

El diálogo entre la NGP y la perspectiva en derechos humanos: política basada en evidencia

Identificación de las obligaciones internacionales provenientes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos aplicadas a las herramientas ya existentes de política pública

CÓMO SE APLICA LA PERSPECTIVA

¿Qué tipo de política voy a planificar?





CÓMO SE APLICA LA PERSPECTIVA

Diagnóstico del derecho

Mapa de obligaciones internacionales a cargo del Estado

Cuáles de esas obligaciones no son cumplidas

Causas estructurales de la ineficacia del derecho

Hacer un mapeo con el diseño institucional ¿a quién le corresponde realizar qué obligación en materia de derechos humanos?

Posibles problemas de información

Los planes de derechos humanos

Objetivos de la planificación:

Identificación de los derechos que se van a planificar

Discusión y planificación de las líneas estratégicas y las líneas de acción a desarrollar


PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS

PRINCIPIOS

- 1.- Universalidad
- 2.- Indivisibilidad
- 3.- Interdependencia

Principios de aplicación

- 1) Núcleo básico
- 2) Progresividad
- 3) Prohibición de regresión
- 4) Máximo uso de recursos disponibles



Obligaciones
y principios
de aplicación
al mismo
tiempo

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS - UNIVERSALIDAD

Ejemplos:

Caso 1.- Caso campo algodonero. Análisis del contexto para aplicar la responsabilidad por falta de prevención.

Caso 2.- Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Ampliación de la idea de propiedad individual a la propiedad comunitaria y tradicional.

148. Mediante una interpretación evolutiva de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, [...], esta Corte considera que el artículo 21 de la Convención protege el derecho a la propiedad en un sentido que comprende, entre otros, los derechos de los miembros de las comunidades indígenas en el marco de la propiedad comunal, la cual también está reconocida en la Constitución Política de Nicaragua (Corte IDH, 2001:148).

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS - UNIVERSALIDAD

El contexto se ha utilizado para:

1. Probar una violación;
2. Determinar la responsabilidad internacional del Estado;
3. Determinar la razonabilidad de una restricción de derechos;
4. Determinar un patrón sistemático de violaciones;
5. Facilitar la comprensión del caso;
6. Determinar la existencia de un crimen de lesa humanidad;
7. Mostrar una problemática específica, y
8. Mostrar una problemática en agravio de un grupo o actividad

La universalidad, desde un punto de vista práctico, debe permitir la **ampliación de los titulares** de los derechos y **de las circunstancias protegidas** por esos derechos.



PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS – INDIVISIBILIDAD E INTERDEPENDENCIA

Historia política de los conceptos.

La DUDH.

La Guerra Fría: naturaleza y jerarquía de los DH.

Proclamación de Teherán de 1968: aparece por primera vez indivisibilidad.

Resolución 32/130 de 1977, la ONU institucionalizó el uso de interdependencia e indivisibilidad en las tareas de la organización.

1986.- Declaración sobre el derecho al Desarrollo.

1993.- Conferencia de Viena.

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS – INTERDEPENDENCIA

Ejemplo

Caso de la Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay.

¿Qué medidas deben adoptarse para garantizar el derecho a la vida en casos de emergencia –por extrema pobreza?

Derecho en disputa: derecho a la vida

¿Para pensar el derecho a la vida basta con la ausencia de ejecuciones extrajudiciales?

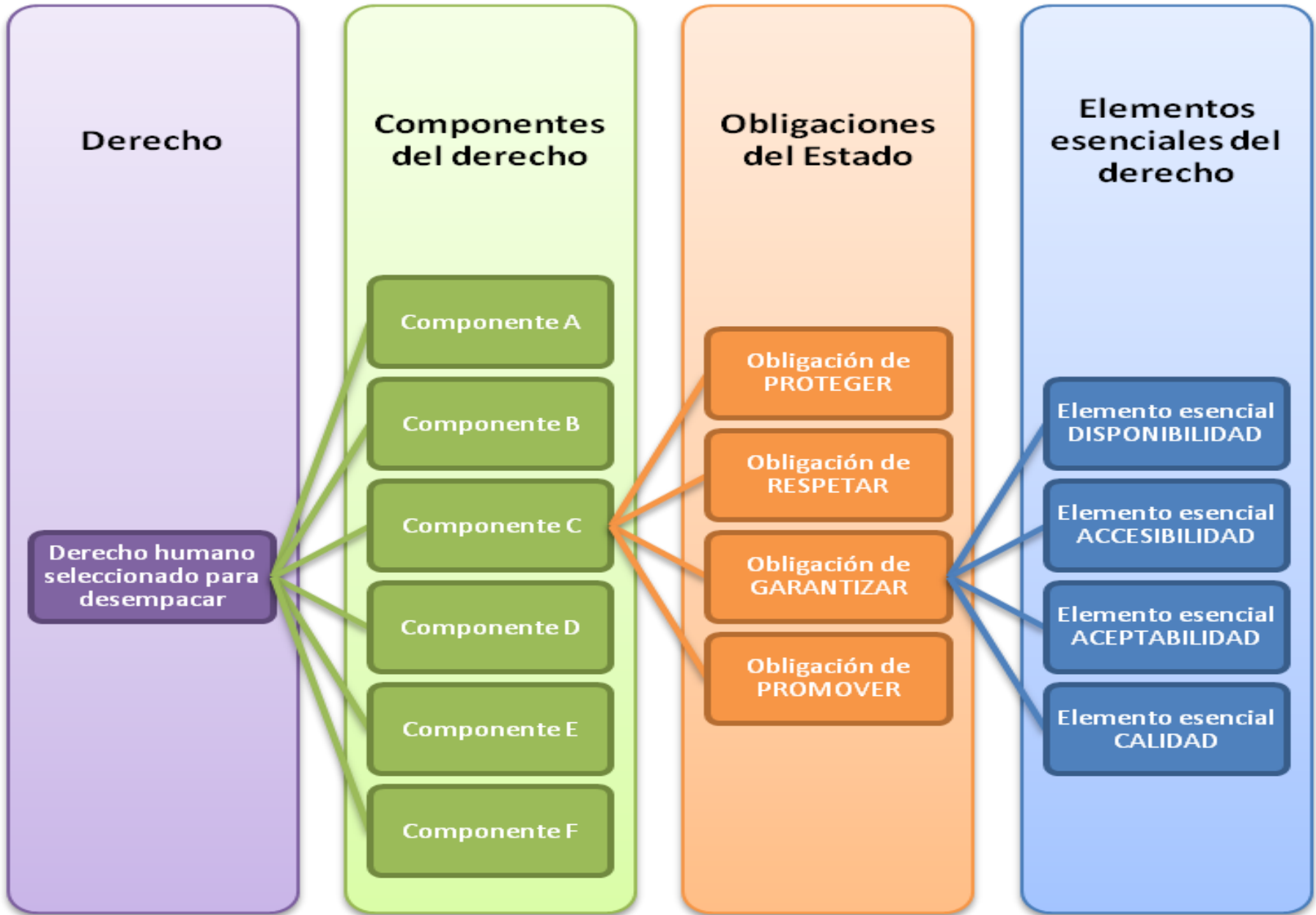
Análisis de contexto: situación de especial vulnerabilidad.

A partir de ese contexto, análisis de medidas adoptadas por el Estado.

Análisis del derecho a una vida: salud, alimentación, acceso al agua y educación.

PERSPECTIVA DE DH: OBLIGACIONES

Obligaciones Generales	Elementos esenciales	Deberes	Principios de aplicación
Respetar	Disponibilidad	Verdad - Investigación	Contenidos esenciales
Proteger	Accesibilidad	Justicia - Sanción	Progresividad
Garantizar	Calidad	Reparación	Prohibición de regresión
Promover	Aceptabilidad		Máximo uso de recursos disponibles





PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Participación

Principio de igualdad y no discriminación

Perspectiva de género

Coordinación y articulación

Mecanismos de exigibilidad

Cultura de derechos humanos



PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES - PARTICIPACIÓN

El objetivo de la participación: el
empoderamiento

¿Participación de quién y cómo? Depende del
momento del ciclo.

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES - PARTICIPACIÓN

La participación en el diagnóstico y diseño

Comité amplio que incluya:

- Poder Ejecutivo, legislativo y judicial.
- Comisión de DH local.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Organizaciones académicas.
- Organizaciones específicas que sean representativas de las problemáticas locales
- Organizaciones internacionales que puedan ayudar con el aspecto técnico (OACNUDH).

LÓGICA DELIBERATIVA

CUADRO 1

Relaciones sociedad-Estado

(esquema analítico de las interfaces socioestatales)

<i>Grafo</i>	<i>Bien base del intercambio</i>	<i>Gramática del intercambio</i>	<i>Lógica del intercambio</i>	<i>Ejemplo empírico</i>
$S \rightarrow E$	Información	La sociedad informa al Estado	Hacer saber	* Consultas no vinculantes * Buzón de quejas * Encuestas a usuarios
$S \leftarrow E$		La sociedad es informada por el Estado		* Campañas mediáticas estatales * Transparencia gubernamental * Informes de labores
$S \leftrightarrow E$		La sociedad y El estado se informan mutuamente		* Consejos consultivos * Mesas de diálogo
$S \Rightarrow E$	Poder	La sociedad manda al Estado	Hacer hacer	* Elecciones * Referéndum, plebiscito, etc.
$S \Leftarrow E$		La sociedad es mandada por el Estado		* Políticas culturales terciarizadas
$S \Leftrightarrow E$		La sociedad y El estado se mandan mutuamente		* Consejos decisorios * Presupuestos participativos
$S \rightarrow E$	Bienes y servicios	La sociedad provee al Estado	Hacer tener	* Impuestos
$S \leftarrow E$		La sociedad es provista por el Estado		* Transferencias * Subsidios
$S \leftrightarrow E$		La sociedad y El estado se proveen mutuamente		* Obras con faena * Proyectos de coinversión

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES – PARTICIPACIÓN

Ejemplo de dimensiones

Categoría	Dimensiones	Desarrollo de la dimensión
Participación	Mecanismos de participación en el diseño	¿Considera mecanismos en esta etapa? ¿De qué tipo? ¿Son consultivos o decisorios?
	Mecanismos de participación en la implementación	
	Mecanismos de participación en la evaluación	

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES – IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Ejemplo de dimensiones

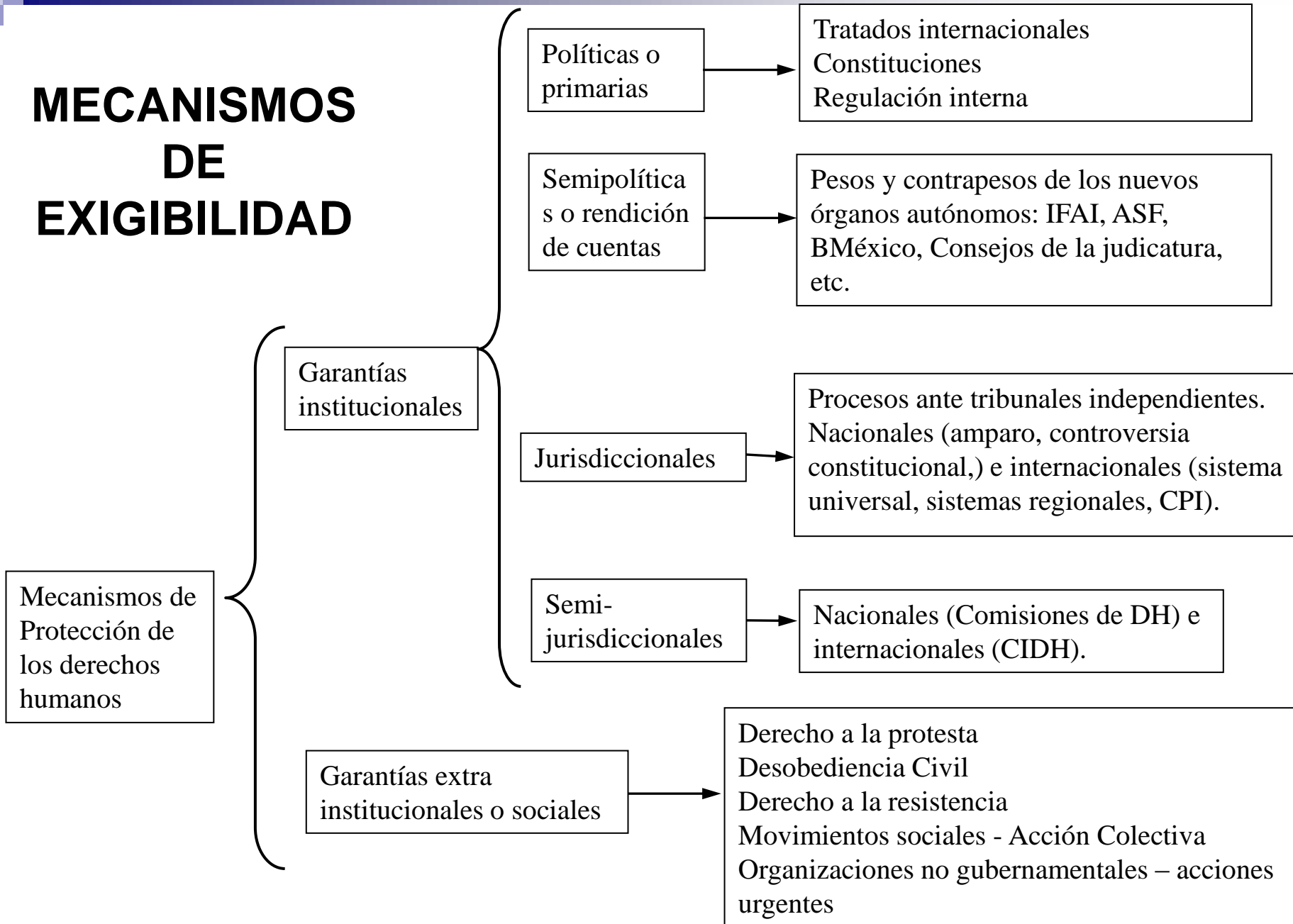
Categoría	Dimensiones	Desarrollo de la dimensión	Fuentes
Igualdad y no discriminación	Identificación de grupos en situación de vulnerabilidad.	¿Qué es un grupo en situación de vulnerabilidad? ¿Cómo se pueden identificar grupos en situaciones concretas? ¿Cómo se pueden recuperar grupos para realizar diseños de política pública?	Bibliografía revisada de donde sale la información.
	Acciones afirmativas a favor de grupos	¿Qué es una acción afirmativa? ¿Qué tipos de acciones afirmativas hay? ¿Cómo se puede incluir una acción afirmativa en un programa de política pública? ¿Qué tipo de acciones afirmativas son relevantes para el programa que estoy analizando?	Bibliografía revisada de donde sale la información.

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES – PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ejemplo de dimensiones

Categoría	Dimensiones	Desarrollo de la dimensión	Fuentes
Perspectiva de género	Permite mirar las diferencias entre hombres y mujeres	¿Tiene indicadores diferenciados por sexo? ¿Tiene indicadores diferenciados por género? ¿Elabora toda la información considerando distinguir hombres y mujeres?	Bibliografía revisada de donde sale la información.
	Considera las desigualdades estructurales de la mujer	¿Identifica las diferencias entre hombres y mujeres? ¿Identifica desventajas estructurales para las mujeres? ¿Propone tratos diferenciados donde sea necesario?	Bibliografía revisada de donde sale la información.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD



PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES – MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Ejemplo de dimensiones

Categoría	Dimensiones	Desarrollo de la dimensión
Mecanismos de exigibilidad	Mecanismos Administrativos	¿Establece mecanismos de exigibilidad? ¿Los mecanismos protegen efectivamente el derecho? ¿Se cumplen los elementos del debido proceso?
	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	
	Otro tipo de mecanismos	

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES – COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Ejemplo de dimensiones

Categoría	Dimensiones	Desarrollo de la dimensión
Coordinación interinstitucional	Relación de derechos	¿Qué derechos tienen relación directa con el derecho objetivo del programa? ¿Qué derechos tienen una relación indirecta?
	Relación de organizaciones	¿Qué órganos están directamente relacionados a partir de los derechos? ¿De qué órganos depende el cumplimiento de metas? ¿De qué órganos depende el cumplimiento de objetivos?
	Mecanismos de coordinación	¿Se establecen mecanismos de coordinación en el diseño? ¿Se recuperan todos los órganos y derechos?



PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES – CULTURA DE DH

Formal e informal

En y para los derechos humanos

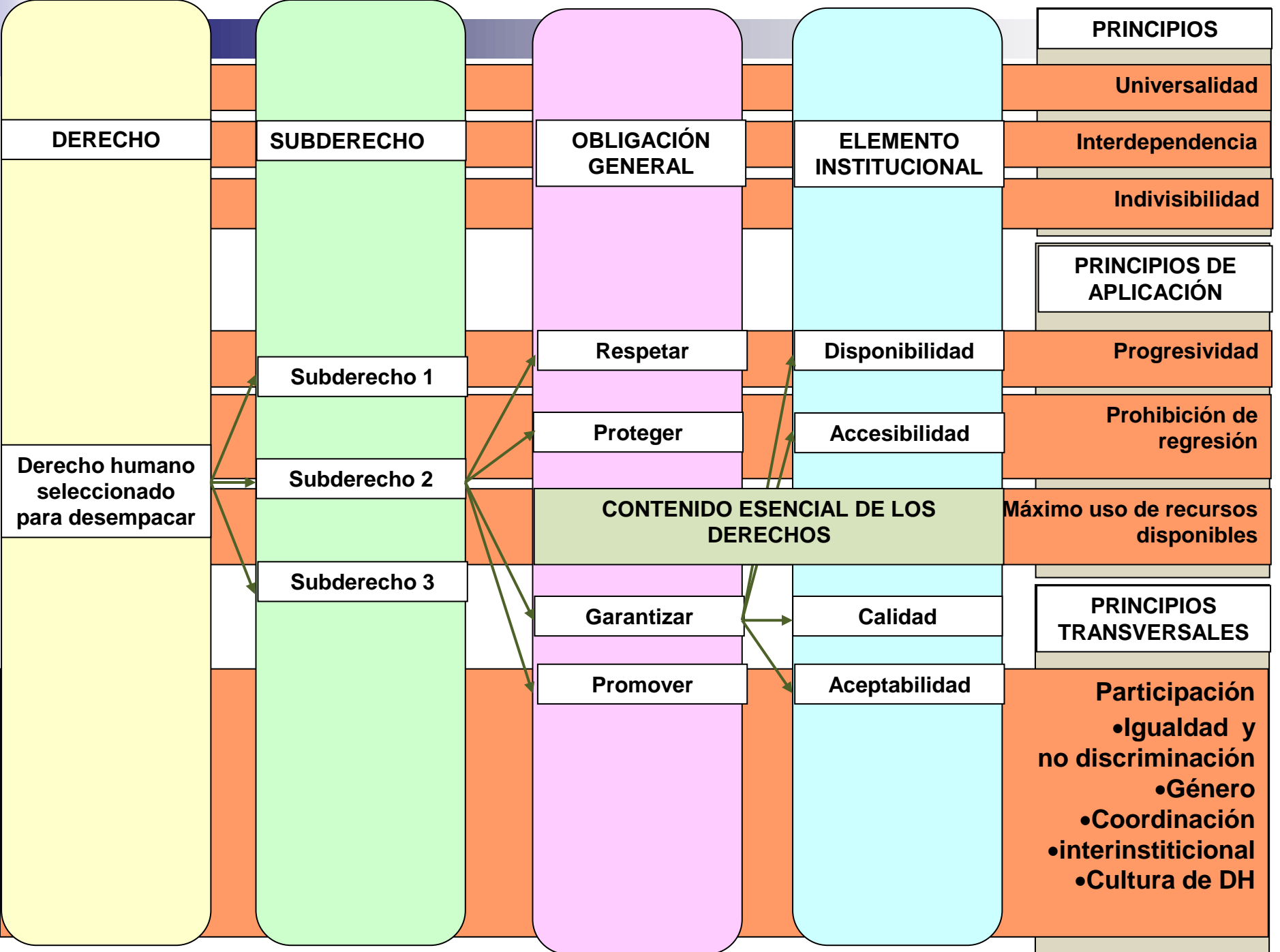
Acompañada de un diseño institucional

Diferencias de corto y largo plazo.

PERSPECTIVA DE DH: PRINCIPIOS TRANSVERSALES – MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Ejemplo de dimensiones

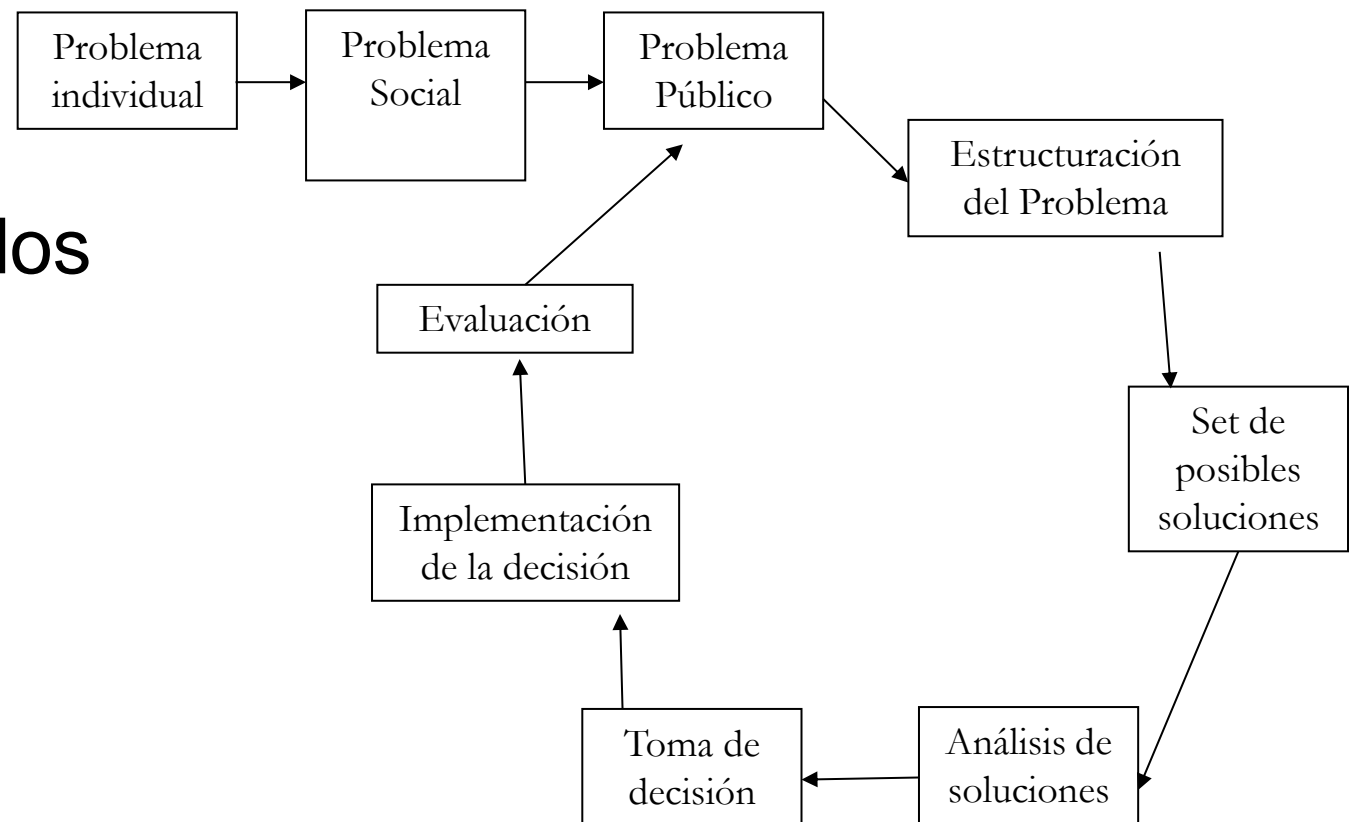
Categoría	Dimensiones	Desarrollo de la dimensión
Mecanismos de exigibilidad	Mecanismos Administrativos	¿Establece mecanismos de exigibilidad? ¿Los mecanismos protegen efectivamente el derecho? ¿Se cumplen los elementos del debido proceso?
	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	
	Otro tipo de mecanismos	



CÓMO SE APLICA LA PERSPECTIVA LA EVALUACIÓN - INDICADORES

Podemos evaluar:

el diseño
la gestión
los resultados
el impacto.





Nivel de Profundidad	Ámbito de Alcance	Productos de Evaluación/ Monitoreo
MACRO	<ul style="list-style-type: none">• Indicadores de impacto (cumplimiento de derechos del PDHDF)	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de impacto: Informes trianuales o quinquenales de avance por derecho.
MESO	<ul style="list-style-type: none">• Indicadores de resultados de programas gubernamentales relacionados con cada derecho	<ul style="list-style-type: none">• Informes de monitoreo anuales
MICRO	<ul style="list-style-type: none">• Indicadores de gestión (insumos, procesos y productos) de las Als relacionadas con cada "resultado" e "impacto".	<ul style="list-style-type: none">• Informes de monitoreo semestrales de avance físico-financiero, de cobertura, de focalización, etc.



CÓMO SE APLICA LA PERSPECTIVA LA EVALUACIÓN - INDICADORES

Dos aspectos relevantes:

- 1.- Generación de índices.
- 2.- Generación de líneas base.

Si los estándares internacionales en materia de derechos humanos fueron recuperados como fines y objetivos de los instrumentos de política pública (presupuesto por resultados, la matriz del marco lógico), los indicadores propuestos para estas evaluaciones automáticamente se referirán al cumplimiento de los derechos.



VENTAJAS DE LA PERSPECTIVA DE DH

- 1.- Tendremos los derechos desempacados.
- 2.- Los fines y objetivos de la PP (a través de sus herramientas prácticas) tendrán perspectiva de DH.
- 3.- Tendremos indicadores para realizar evaluaciones de resultados e impacto.
- 4.- Tendremos evidencia proveniente de la evaluación de impacto.
- 5.- Tendremos una pp participativa, consensada, eficiente y legítima.



DECISIONES POR TOMAR:

Coordinación vs líneas específicas. Depende del nivel.

Centralización vs descentralización.

PUNTOS PROBLEMÁTICOS:

1.- Brecha entre lo planificado y lo efectivamente realizado.

2.- Brecha entre el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos



GRACIAS